

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN
DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL
SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL
APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA
DEFENSA (PLAN 2020)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO

CÓDIGO 32202031

UNED

21-22

LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
SECTOR PÚBLICO
CÓDIGO 32202031

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre de la asignatura | LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO |
| Código | 32202031 |
| Curso académico | 2021/2022 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA (PLAN 2020) |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 9 |
| Horas | 225.0 |
| Periodo | ANUAL |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente asignatura, pretende conocer, comprender y saber aplicar la materia contractual pública para:

- Poder analizar los aspectos relacionados con las técnicas jurídicas de la contratación pública.
- Conocer y analizar las diferentes fórmulas contractuales públicas, teniendo en cuenta también la normativa del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la normativa reglamentaria que resulte aplicable.
- Conocer la evolución histórica-jurídica y las bases o principios jurídicos generales que sustentan toda la materia de contratación y procedimiento administrativo relativa a la contratación.

Esta asignatura se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Máster que está destinado, con carácter general, a aquellas personas que deseen profundizar en el campo de la economía y de la gestión pública y, más concretamente, en su aplicación al ámbito de la defensa, o bien a quienes, aspiran a tener una formación específica en estas materias, o están interesados en mejorar su práctica profesional a través de una mejor comprensión de las herramientas de análisis contractual en el campo de la Administración pública y de manera específica en la defensa.

Esta asignatura junto a la de Sistema de la Contratación constituye el marco teórico-práctico de la estructura y contenidos de la legislación en materia de contratación pública, sirviendo de base jurídico-legal del resto de asignaturas del Máster.

Esta asignatura contribuye al perfil profesional de los egresados por cuanto les permitirá establecer estrategias para determinar el sistema de contratación más adecuado a cada caso para la tramitación de contratos en el ámbito del Sector Público, en especial el sector público estatal

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para el máster. La comprensión del idioma inglés resulta recomendable para el estudio de estos temas.

EQUIPO DOCENTE

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ALVARO CANALES GIL
acanales@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Además de la relación directa con los estudiantes en las sesiones presenciales, todos los estudiantes tienen acceso directo al equipo docente a través de los canales puesto a su disposición al efecto. Por ello, al tratarse de un Máster con un número máximo de 60 estudiantes no es preciso establecer un horario concreto y determinado por cuanto los estudiantes tienen abierta de manera permanente la posibilidad de acceder al equipo docente. Por el mismo motivo, el equipo docente tiene la posibilidad de contactar con los estudiantes de manera individualizada o como se considere más oportuno.

El canal fundamental de contacto de los estudiantes con el equipo docente es el correo electrónico. en este sentido, además de figurar las respectivas direcciones de correo electrónico en aLF, se facilitan en la primera sesión de clase.

Además del canal citado, los estudiantes tiene acceso al equipo docente a través de otros tres canales básicos, la dirección postal del Instituto Universitario "General Gutierrez Mellado", como sede el Máster, el número de teléfono del citado Centro y, el foro de la asignatura cuando se procede a su apertura y a establecer la adecuada disciplina de uso.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales:

CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación.

CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos.

CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad.

CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno,

así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones.

CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso.

Competencias Específicas:

CE03 - Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.

CE04 - Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa.

CE06 - Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.

CE07 - Conocer y aplicar técnicas de medición de objetivos y rendimientos económicos tanto en el sector público como en el privado y ser capaz de rendir las cuentas justificativas de forma correcta.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura, se espera que el alumno sea capaz de extraer un conjunto de conocimientos legales de las diferentes fórmulas contractuales públicas, teniendo en cuenta tanto la normativa del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y su desarrollo reglamentario y jurisprudencia en materia de :

- Contratos de obras y de concesión de obras.
- Contratos de suministros.
- Contratos de servicios y de concesión de servicios.
- Sistemas dinámicos de adquisición.
- Acuerdos marcos
- Recursos administrativos: Recurso especial y recursos administrativos ordinarios.

Y todo ello sobre sus bases conceptuales y principios jurídicos generales aplicables en materia de Derecho Administrativo general y sus normas del procedimiento.

CONTENIDOS

Contenidos de la Asignatura y bloques temáticos.

3.1. Introducción. Antecedentes y evolución de la contratación administrativa. El Derecho Comunitario de la Contratación Pública: El Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Internacional del Comercio.

3.2. Ley de Contratos del Sector Público. Estructura de la nueva Ley. Principales novedades.

3.3. Ley de Contratos del Sector Público. Ámbito de aplicación.

3.4. Ley de Contratos del Sector Público. Tipología de los contratos.

- 3.5. Ley de Contratos del Sector Público. Actuaciones administrativas previas.
- 3.6. Ley de Contratos del Sector Público. Procedimientos y Sistemas de adjudicación.
- 3.7. Ley de Contratos del Sector Público. Adjudicación contractual.
- 3.8. Ley de Contratos del Sector Público. Formalización de los contratos. Modificaciones contractuales.
- 3.9. Ley de Contratos del Sector Público. Causas de resolución contractual.
- 3.10. Ley de Contratos del Sector Público. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos.

METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá entre los meses de octubre a abril.

En la plataforma aLF se establecerá el calendario. La asistencia los viernes es obligatoria para todos los estudiantes que opten por la modalidad **semipresencial**. Todas las clases se grabarán y las grabaciones se pondrán a disposición de los estudiantes a través de la plataforma virtual aLF de la UNED. En alguna de las actividades, de acuerdo con lo que se establezca en el calendario del curso, será también obligatoria la asistencia de los alumnos que hayan optado por la modalidad **a distancia**.

Están previstas visitas a instituciones y empresas, si ello fuese viable, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.

Se realizarán tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat.

El material didáctico elaborado por los docentes será proporcionado a través de la plataforma aLF.

.* Se ha programado una clase presencial a la semana, durante el tiempo asignado a la impartición de esta asignatura, dentro del calendario docente previsto para el desarrollo del máster, preferentemente los viernes lectivos.

Todas las semanas se evaluará al alumnado de las enseñanzas recibidas con un cuestionario de comprobación sobre el contenido de la materia impartida.

Las faltas de asistencia a las clases no podrán exceder del 20% de las presenciales programadas que, en concreto, son las siguientes:

En 2021:

Para ambas modalidades: jornada de presentación del máster del día **15 de octubre** y prueba de conocimientos del día **5 de noviembre (de asistencia presencial obligatoria para todos los estudiantes)**.

Inicio de las clases, de acuerdo con el programa previsto, el día **12 de noviembre (de asistencia presencial obligatoria para todos los estudiantes)**.

En 2022:

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL: días lectivos obligatorios previstos 20, los viernes que se determinen de enero a abril.

MODALIDAD A DISTANCIA ASISTENCIA OBLIGATORIA: días: **14 de enero**, Jornada, 1ª Prueba, 2ª Prueba.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen² No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

No hay pruebas presenciales

Criterios de evaluación

No hay criterios de evaluación.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Cinco Tareas de evaluación relacionadas con el contenido de la materia y las explicaciones del equipo docente.

A la finalización de cada bloque se plantean las Tareas evaluables, pudiendo proponerse más de una Tarea evaluable al fiinalizar un bloque, siendo, las demás Tareas no evaluables.

Criterios de evaluación

Cada Tarea se evalua de 0 a 10 puntos

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

Ejercicios Semanales evaluables sobre los contenidos de la materia tratada en la semana anterior.

Cada ejercicio semanal se activa a las 15 horas del jueves siguiente a las respectivas clases y conferencia. Los estudiantes disponen de una semana para realizar el Ejercicio Semanal correspondiente y reciben la calificación (via aLF) el día siguiente a las 15 Horas.

Criterios de evaluación

Cada Ejercicio Semanal se puntúa de 0 a 10 puntos.

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

En el caso de que no se hayan realizado todos los Ejercicios Semanales (o habiéndolos hecho se hayan suspendido dos o más) se considerará que el estudiante no ha superado la asignatura.

Para superar la asignatura es imprescindible, además, realizar todas las tareas.

La nota final de la asignatura se obtiene de la media aritmética de las cinco Tareas evaluables, no guardándose la nota para las sucesivas convocatorias.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Material elaborado por los profesores del Master (se dará acceso gratuito, o enviarán, ambos textos al comienzo de cada curso a los alumnos matriculados):

- HUERTA BARAJAS, J.A. & CANALES GIL, A. et aliq., *Comentarios a la Ley 9/2017 de contratos del sector público*, editorial BOE, 2018. (con las addendas que, en su caso, se entreguen).

- BARAJAS, J. A. (coord.), *Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas*, IUGM, 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

.

* **CANALES GIL, A.,**

- "La Contratación por el Ministerio de Defensa de Armamento y Material: Las Compensaciones Económicas, Industriales y Tecnológicas", *Cuaderno de Estrategia* número 64 sobre Gasto Militar y Crecimiento Económico. Aproximación al caso español, Instituto Español de Estudios Estratégicos.

- "El Sector Público Empresas desde el perspectiva de la unión Europea", *Cuaderno de Estrategia* número 95 sobre Unión económica y Monetaria: Sus implicaciones, Instituto

Español de Estudios Estratégicos.

- “Contratación Administrativa” Capítulo IX de la obra colectiva *Derecho Administrativo Práctico*, cinco ediciones. Valencia 1998-2003.

- *El control de la eficiencia sobre el precio en la Contratación Pública: el incidente de diálogo competitivo*. Madrid, 2000.

- “La Contratación Pública después de la entrada en vigor del Reglamento de Contratos: Avance o estancamiento”, *Ayuntamiento XXI*, número 4.

- “De los requisitos para contratar con la Administración”, comentarios al Título II del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- “De la cesión de los contratos y de la subcontratación”, comentarios al Título VI del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- “De la contratación en el extranjero”, comentarios al Título VII del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- “Del contrato de gestión de servicios públicos”, comentarios al Título II del Libro II del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- “De la disposición adicional undécima. Contratos celebrados en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones”, y “De la disposición adicional duodécima. Clasificación exigible por las Universidades públicas”, “De la disposición transitoria quinta. Espacio Económico Europeo”, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- “Del régimen de certificados”, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- “De la disposición final tercera. Actualización de cifras fijadas por la Unión Europea”, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- Comentarios a los artículos 5 a 13 de la LCSP en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público*, PAREJO ALFONSO, L., y PALOMAR OLMEDA, A., (dir.). Barcelona 2009.

* **CANALES GIL, A., HUERTA BARAJAS, J. A.,**

- *Comentarios sobre la Contratación Pública y la Ley de Contratos del Sector Público*. Madrid. 2008.
- *Contratación de las administraciones públicas en la Ley de contratos del Sector público*. Madrid. 2010.
- *La contratación del sector público tras las reformas de 2010*. Madrid. 2010.
- *La Ley de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad*. Transposición de Directiva 2009/81/CE. *Contratación Administrativa Práctica*, número 113, 2011.
- * **DOMINGUEZ OLIVERA, R.**, *Código anotado de contratación pública*. Madrid, 2012.
- * **INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA**. *Estudio sistemático de la Ley de Contratos del Sector Público*. Madrid. 2012.
- **PARADA, R.**, *Derecho administrativo*, tomo II (régimen jurídico de la actividad administrativa), Dykinson editorial, 24ª ed. (2019).
- * **PAREJO ALFONSO, L.**, *Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público*. Barcelona 2009.
- * **PAREJO ALFONSO, L., y BETANCOR RODRIGUEZ, M.**,
 - *Los contratos administrativos en Derecho Administrativo. La jurisprudencia del Tribunal Supremo*. Madrid, 1989.
 - *Estado Social y Administración Pública. Los postulados Constitucionales de la reforma administrativa*. Madrid, 1983.
 - "Crisis y renovación en el Derecho Público", *Serie Cuadernos y Debates* número 30, 1991.
- * **PAREJO ALFONSO, L., PALOMAR OLMEDA, A.**, *El nuevo marco de la Contratación Pública*. Barcelona, 2012
- * **PIÑAR MAÑAS, J. L.**,
 - "El Derecho comunitario de la Contratación Pública, marco de referencia de la nueva Ley", en *Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*. Madrid, 1996.
 - "El Sistema de Garantías para la efectiva implantación de la apertura de la Contratación Pública Comunitaria, la Protección Jurídica del ciudadano (procedimiento administrativo y garantía jurisdiccional)", *Estudios Homenaje al Profesor Jesús González Pérez*. Madrid, 1993.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Una Guía Didáctica en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La guía de recursos para el estudio de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la guía de recursos para la investigación en Paz, Seguridad y Defensa

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.